

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA
EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día **07 de abril de 2020**, de conformidad con el artículo 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación con el diverso 19 de su Reglamento Interno, se reunieron, en esta ocasión en forma virtual, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19; la Maestra Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y del H. Consejo; la señora Consejera Mercedes Jaime de Fernández y el Consejero Licenciado Enrique Hernán Santos Arce, así como el Primer Visitador General y Encargado de la Secretaría Ejecutiva, Maestro Luis González González; con el objeto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo del año 2020**.

Desarrollo de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

De conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Consejo Consultivo de esta Comisión, el Maestro Luis González González, procede a verificar el quórum legal, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidenta Maestra Sofía Velasco Becerra, declara instalada la sesión.

2. Lectura del orden del día

A continuación, la Presidenta Sofía Velasco Becerra solicita al Maestro González González dar lectura al Orden del Día, a fin de hacerlo del conocimiento de las personas integrantes del Consejo y someter a su consideración su aprobación o modificación, en su caso.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Votación para efecto de aprobar el contenido del acta de la sesión anterior.
4. Lectura del informe de actividades del mes de marzo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Por unanimidad de votos, el orden del día fue aprobado, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto.

Punto 3. Votación para efecto de aprobar el contenido del acta de la sesión anterior.

El Maestro Luis González González, a petición de la Presidenta, sometió a votación el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del año 2020, las personas integrantes del Consejo manifestaron su conformidad y de forma unánime, el acta fue aprobada.

Punto 4. Lectura del informe de actividades del mes de marzo.

Continuando con el uso de la palabra, el Maestro González González, dio lectura del informe del mes de marzo, reportándose lo siguiente:

Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	
Total de solicitudes de intervención	695
Atenciones diversas	557
373 Labores de orientación.	
172 Servicios de apoyo	
11 No inicio: cuando expresa la presunta víctima que no solicita la intervención de la Comisión	
6 Canalización de asuntos a otras dependencias mediante oficio	
5 Búsqueda de persona desaparecida	
1 Servicios de gestión	
1 Se realizaron 2 requerimientos y no se presentó la persona	
1 Rechazo y orientación por incompetencia	
1 No inicio: cuando la presunta víctima no ratifique la queja presentada por tercera persona	
Expedientes de Queja	115
Expedientes remitidos a la CNDH	18
9 Instituto Mexicano del Seguro Social	
3 Instituto Nacional de Migración	
2 ISSSTE	
1 INFONAVIT	
1 Junta Especial No. 20	
1 Secretaría de Bienestar	
1 PROFEDET	
Expediente remitido a la CONAPRED	1
Apertura de expedientes (Expedientes de quejas, remitidos a la CNDH y CONAPRED)	134
A petición de parte	133
De oficio	1
Total de personas atendidas	733

Cuauhtémoc	555
Pabellón	165
Linares	13

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LAS QUEJAS MARZO	
Estatal	
Secretaría de Educación	42
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	32
Fiscalía General de Justicia en el Estado	18
Comisión de Atención a Víctimas	1
Procuraduría Estatal de Desarrollo Sustentable	1
Secretaría Particular del Gobernador	1
Organismos Públicos Descentralizados	
Universidad Autónoma de Nuevo León	1
Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León	1
Municipal	
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	7
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de El Carmen	1
Institución de Policía Preventiva Municipal de García	2
DIF de García	2
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Guadalupe	4
Secretaría de Salud Pública de Guadalupe	2
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez	2
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Linares	2
Secretaría del R. Ayuntamiento de Linares	1
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Montemorelos	4
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	6
Secretaría de Seguridad Pública de San Nicolás de los Garza	6
Secretaría de Seguridad de Salinas Victoria	1

Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina	5
--	---

Canalizaciones	
Centro Integral de Atención a Víctimas	1
Instituto de Defensoría Pública	1
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	1
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1
Secretaría de Educación	1
Tribunal de Arbitraje en el Estado	1

Labores de Orientación	
1. Asuntos de Derecho Civil	62
2. Asuntos de derecho penal	26
3. Asuntos de Derecho Laboral	41
4. Asuntos de carácter mercantil o bancario	5
5. Asuntos de derecho penitenciario	1
6. Asuntos diversos	238

Primera Visitaduría		
Expedientes de queja en Trámite: 138		
	MARZO	TOTAL
Remitidos	44	225
Concluidos	23	87

Segunda Visitaduría		
Expedientes de queja en Trámite: 204		
	MARZO	TOTAL
Remitidos	47	352
Concluidos	68	148

Tercera Visitaduría		
Expedientes de queja en Trámite: 140		
	MARZO	TOTAL
Remitidos	23	224
Concluidos	26	84

Seguimiento y Conclusión	
	MARZO
Aceptadas en el mes	1
En seguimiento	91

Centro de Atención a Víctimas	
	MARZO
Dictámenes médicos físicos: Previo de lesiones	43
Intervención Victimológica Múltiple (Dictámenes psicológicos, contención psicológica, proceso terapéutico, atención psicológica, entrevista clínica)	37
Actividades de vinculación	2
Opiniones médicas	2

Instituto de Derechos Humanos	
	MARZO
Estrategia de Educación	
✓ Número de Servidores Públicos capacitados (Incluye los capacitados por Derechos Humanos Móvil)	865
✓ Número de población en general capacitada (Incluye los capacitados por Derechos Humanos Móvil)	2,770
Estrategia de Difusión	
✓ Personas impactadas por difusión en internet a través de la Red de Promoción de Derechos Humanos. (Universitaria y voluntaria, considerando la cantidad de “Me gusta” y “Compartidos”).	797
✓ Personas beneficiadas por módulos informativos, distribución de impresos, eventos especiales y orientaciones	5,880
Estrategia de Participación Social	
✓ Personas asistentes a reuniones de trabajo y vinculación	66
✓ Actividades de promoción en Derechos Humanos	91
Estrategia de Investigación	
✓ Documentos elaborados	20

Unidad de Comunicación	
	MARZO
Difusión en medios de comunicación	
Notas publicadas en medios impresos	53
Notas publicadas en medios digitales	351

Entrevistas en medios de comunicación	11
Programas transmitidos en Radio "Conciencia Humana" (minutos totales)	3 (180 minutos)
Boletines informativos y comunicados	14
Cobertura de eventos	13
Elaboración de síntesis informativa	84
Twitter	
Publicaciones	113
Impresiones	79,600
Visitas a perfil	2,136
Facebook	
Publicaciones	130
Interacciones	15,333
Alcance de personas	42,229
Visitas a perfil	3,269
Instagram	
Publicaciones	51
Impresiones	10,311
Alcance de personas	9,186
Google	
Visualizaciones	18,100
Búsqueda	6,870
Google maps	11,200
Diseño	
Productos entregados	121

Una vez concluida la lectura y al no haber comentarios al respecto por parte del Consejo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto 5. Asuntos generales.

Primero: En uso de la palabra, la Presidenta Sofía Velasco Becerra informa que debido a la contingencia sanitaria del COVID-19, se han realizado una serie de acciones, tanto al interior, como al exterior, mismas que a continuación se señalan:

- ✓ Fecha: 12 de marzo

Ante la confirmación del COVID-19 en Nuevo León y al ser declarado como pandemia por la OMS, se emitieron medidas precautorias urgentes, solicitando:

- Al **Secretario de Salud**: Informe sobre las acciones implementadas o que tenga contemplado llevar a cabo para la prevención, los cuidados que se brindarán a la población contagiada, los hospitales o áreas designadas para su atención;
- A la **Secretaría de Educación**, informe la estrategia que llevará a cabo entre el alumnado y la plantilla laboral, tanto de los planteles públicos como privados que están incorporados;
- Al **Instituto de Movilidad y Accesibilidad**, se le exhorta a privilegiar el derecho a la salud de las personas usuarias del transporte público, metro y ecovía;
- Al **DIF Estatal**, establecer las medidas necesarias para proteger la salud de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el Centro Capullos;
- Al **Fideicomiso Parque Fundidora**, llevar a cabo las medidas conducentes en los eventos programados como el **Festival Pa'l Norte** y en su caso, se evalúe, de acuerdo a las medidas establecidas por la OMS, la pertinencia de llevar a cabo estos eventos, dada la concentración masiva de personas;
- A la **Fiscalía General de Justicia**, se le conmina a establecer acciones preventivas;
- A los **Presidentes Municipales**, se les conmina a establecer acciones preventivas; y

✓ **Acciones implementadas en el interior de la CEDH por COVID-19**

Fecha: 18 de marzo

- Medidas de sanitización, distanciamiento y áreas especiales para la atención presencial a personas usuarias.
- Se estableció como días inhábiles del 18 de marzo al 17 de abril de 2020.
- Se difirieron fechas de diligencias previamente agendadas, salvo cuestiones urgentes y/o inaplazables.
- Se establecieron guardias por áreas para la atención a usuarios.
- El personal accedió a la Modalidad de Trabajo a distancia.

- Se reforzaron las labores de servicios generales e higiene en las instalaciones, con aseo periódico de las áreas de mayor contacto, como escritorios, sillas, sanitarios, puertas y elevador.
- Se proporcionó material indispensable para el cuidado e higiene de las personas que acuden, como gel antibacterial, toallas desinfectantes, cubre bocas, entre otros.
- Durante la contingencia se suspendió el recorrido de los programas de Derechos Humanos Móvil y LUDHI; así como el préstamo de las Salas de Usos múltiples, tanto de Linares como del edificio sede, así como la Sala Sra. Mercedes Jaime de Fernández y las capacitaciones programadas.
- Se instruyó al personal de Informática para que brinde el auxilio a las diversas áreas de la Comisión, sobre el uso de las tecnologías de la información y poder seguir brindado un servicio de calidad a las personas usuarias de nuestros servicios.

✓ **Llamado a las autoridades a incluir formatos accesibles en mensajes públicos por el tema de COVID-19**

Fecha: 18 de marzo

Por conducto del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se exhortó a las autoridades estatales y municipales, para que en sus mensajes públicos o ruedas de prensa que dirijan a la comunidad, incluyan formatos accesibles, subtitulación e interpretación de **Lenguaje de Señas Mexicanas**, a fin de que las personas con diferentes tipos de discapacidad cuenten con información relacionada a la prevención y atención del coronavirus, sobre todo, la proporcionada por autoridades de salud, seguridad, justicia y administración.

Asimismo, se hizo un llamado a la toma de conciencia sobre la situación de riesgo de las personas con discapacidad, de las personas adultas mayores y de las personas en situación de calle, por lo cual, se solicita adoptar las medidas necesarias para privilegiar el derecho a la salud de estos grupos en situación de vulnerabilidad.

A la comunidad se exhortó a seguir las recomendaciones del sector salud para prevenir contagios.

✓ **Exhorto al INM a implementar medidas para prevenir el COVID-19**

Fecha: 20 de marzo

Exhorto al Instituto Nacional de Migración, a fin de que se adopten las acciones que se consideren necesarias para proteger el derecho a la salud de las personas migrantes.

- ✓ **Reunión de la Presidenta con el Alcalde de Santa Catarina para acordar acciones conjuntas en la prevención de COVID-19**

Fecha: 21 de marzo

- ✓ **Supervisión en Centros Penitenciarios para que se apliquen medidas de protección por COVID-19**

Fecha: 23 de marzo

Personal de la CEDH acudió a los Centros de Reinserción Social No. 3 y al Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores del Estado, a fin de supervisar que se estén atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud, percatándose que si están proporcionando a la población penitenciaria, así como a personas visitantes y personal administrativo, gel para la limpieza de manos y cubrebocas; además, en el Centro de Reinserción Social No. 3, se ha instalado un lavamanos y jabón en el área previa al ingreso y de reclusorios.

- ✓ **Lanzamiento de micrositio para acompañar a la niñez de Nuevo León en su casa, durante la contingencia**

Fecha: 24 de marzo

La CEDHNL creó un **micrositio de LUDHI** para acompañar a niñas, niños y adolescentes en su aislamiento en casa, por contingencia COVID-19, es un espacio con dibujos de los personajes infantiles que se podrán descargar para colorear, además juegos para imprimir y juegos en línea, como sopa de letras y memorama. Además, contiene videos relacionados con acoso escolar, migración, derechos a la niñez, derechos a la educación y consejos de higiene personal.

- ✓ **MEDIDA PRECAUTORIA. Llamado a las autoridades a prevenir el COVID-19 con prácticas respetuosas de derechos humanos**

Fecha: 27 de marzo

Luego de darse a conocer en los medios de comunicación que las autoridades municipales fuera del área metropolitana de Monterrey, en específico Sabinas Hidalgo y Rayones, llevan a cabo medidas que por su naturaleza constituyen violaciones a derechos humanos, entre ellos el derecho a la salud, al trabajo y al libre tránsito, este Organismo hizo un llamado a prevenir COVID-19 con prácticas respetuosas a derechos

humanos, aplicando protocolos y formas que permitan el mejor bienestar posible de la población sin restricción de los propios derechos que se busca proteger.

✓ **MEDIDA PRECAUTORIA. Dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Estado**

Fecha: 30 de marzo

Esta Comisión recibió la solicitud de una persona que informó sobre la retención de 3 autobuses provenientes de Nuevo Laredo, por parte de policías de Fuerza Civil, bajo el argumento de impedir el ingreso a Monterrey para prevenir contagios de COVID-9, por lo que pasarían a ser aisladas en la Universidad de Ciencias de la Seguridad, o en su caso, que se regresaran a Nuevo Laredo.

Esta Comisión solicitó a la autoridad, girar las instrucciones necesarias para evitar cualquier restricción o suspensión de derechos, que sea injustificada y que conlleve la trasgresión de los derechos humanos de las personas que viajan en los 3 autobuses.

✓ **MEDIDA PRECAUTORIA. Exhorto a las autoridades a proteger los derechos de las personas con discapacidad y en situación de calle**

Fecha: 01 de abril

A través de una medida precautoria, se insta al Secretario de Salud, a atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad, en observancia de los principios de inclusión, accesibilidad universal, no discriminación y de atención oportuna.

Además, se solicita que se proteja durante la pandemia, a las personas en situación de calle y se giren las instrucciones correspondientes para que se garanticen medidas básicas de higiene, evaluación médica, determinación de su estado de salud, espacios de aislamiento, recuperación efectiva en caso de presentar síntomas, acceso a los servicios de salud y demás medidas que se consideren óptimas para preservar su derecho a la salud.

✓ **MEDIDA PRECAUTORIA. Exhorto a garantizar suministro de equipo de protección a personas trabajadoras de la salud para atender casos por COVID**

Fecha: 02 de abril

Se enviaron medidas precautorias al Secretario de Salud, exhortando se garantice a las personas trabajadoras del sector salud, el material indicado y el equipo de protección óptimo, para la debida atención ante la

contingencia y se les brinde la capacitación que se estime indispensable, como son, la correcta utilización del equipo y las actividades asistenciales.

Lo anterior, en relación a una petición presentada por el Colegio de Enfermería de Nuevo León, en la que se señalan deficiencias de material y equipo que merma la protección, prevención y atención básica en hospitales del sector salud.

Segundo: Continúa informando la Maestra Velasco Becerra, que el próximo domingo 12 de abril concluye el período para el cual fue designada, quedando pendiente que el Congreso resuelva la petición de ratificación formulada en fecha 4 de marzo del presente año, por lo que, al terminar su mandato, en fecha 13 de abril se llevará a cabo la formalidad de entrega-recepción, la cual será bajo la conducción del Órgano Interno de Control de esta Comisión.

Agrega que como una de sus últimas acciones previo a concluir su administración, enviará por oficio a las y los Presidentes Municipales, una propuesta de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el cual tiene como objetivo establecer las medidas, acciones y políticas públicas municipales necesarias para promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad, que se encuentran previstos en el orden jurídico mexicano, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en otros instrumentos jurídicos internacionales de los que es parte el Estado mexicano, cuyo contenido es el siguiente:

	Capítulo	Contenido
I	Disposiciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • Definiciones • Prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad • Consideración de la discriminación múltiple • Principios generales
II	Consejo Municipal para la Inclusión de Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Integración • Funciones
III	Seguridad e integridad personal	<ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones en las formas de privación de la libertad • Temáticas para la capacitación de personal municipal en la materia • Plan Municipal inclusivo de preparación para casos de desastres
IV	Acceso a la justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Trato digno y accesibilidad en los procedimientos administrativos • Consideraciones: mecanismos para el apoyo en la toma de decisiones, ajustes razonables y ajustes al procedimiento

V	Libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de la información dirigida al público • Capacitación en LSM de al menos una persona de instancias de la APM • Lenguaje inclusivo en las comunicaciones y medios del Municipio
VI	Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de accesibilidad y diseño universal en la aprobación de proyectos de construcciones • Plan Municipal de Accesibilidad • Participación del Consejo y personas con discapacidad • Consideraciones de accesibilidad • Cajones de estacionamiento de uso preferente
VII	Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del derecho a la salud • Promoción de información accesible • Promoción de la capacitación del personal • Vigilancia del cumplimiento de las normas de accesibilidad
VIII	Trabajo y empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la formación profesional y capacitación para el empleo • Promoción de la toma de conciencia • Asistencia técnica a las empresas para implementación de ajustes razonables • 2% de las vacantes en la APM para la contratación de personas con discapacidad
IX	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar para el mantenimiento de las escuelas • Promoción de la toma de conciencia y capacitación del personal docente • Instalación del Consejo Municipal de Participación Escolar, y operación considerando al alumnado con discapacidad
X	Desarrollo social e inclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a personas con discapacidad en situación de abandono o marginación • Implementación de programas de prevención, habilitación y rehabilitación • Información a las personas con discapacidad y sus familias sobre los derechos de esta población • Información accesible sobre los programas estatales y federales en la materia
XI	Deporte, recreación, turismo y actividades culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad • Atención preferencial

		<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de ajustes razonables
XII	Responsabilidades y sanciones	<ul style="list-style-type: none"> • Personas servidoras públicas • Particulares

Tercero: Como siguiente punto de los asuntos generales, la Presidenta Sofía Velasco Becerra informa a las personas integrantes del Consejo, que en relación al hackeo a la cuenta de Banorte, por lo que hace a la responsabilidad mercantil, se presentó la demanda en tiempo y forma; en cuanto a la responsabilidad administrativa, la autoridad investigadora y el Órgano Interno de Control determinaron, el pasado mes de marzo, no responsabilidad hacia el personal de esta Comisión, agregando que en este tema, la auditoría externa, en el Dictamen Financiero 2019 entregado en el mes de marzo, no efectuó ninguna observación al respecto; en cuanto a la responsabilidad penal, los imputados solicitaron la variación de la medida de prisión, misma que negó el Juez.

Cuarto: Como siguiente punto, la Maestra Velasco Becerra pone a consideración de las personas integrantes del Consejo, el proyecto de reforma al Reglamento Interno de la Comisión, en lo referente al funcionamiento del Órgano Interno de Control, en los siguientes artículos:

Funcionamiento del Órgano Interno de Control	
Actual	Propuesta de reforma:
<p>Artículo 29. Funcionamiento del Órgano Interno de Control.</p> <p>La Comisión Estatal contará con un Órgano Interno de Control, que auxiliará a quien sea titular de la Presidencia en las funciones de contraloría a que se refiere Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, el presente Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Artículo 29. Funcionamiento del Órgano Interno de Control. La Comisión Estatal contará con un Órgano Interno de Control, el cual, será el encargado de investigar, substanciar y resolver las presuntas faltas de responsabilidad administrativa, haciendo su calificación respectiva de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.</p> <p>El Órgano Interno de Control, es la autoridad competente al interior de la Comisión Estatal para la vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de su cuenta pública.</p>
<p>Artículo 30. Titularidad del Órgano Interno de Control.</p> <p>La persona titular del Órgano Interno de Control será nombrada por el Congreso del Estado a propuesta de quien sea titular de la Presidencia, observando el procedimiento que establezcan las leyes en la materia.</p>	<p>Artículo 30. Titularidad del Órgano Interno de Control. La persona titular del Órgano Interno de Control será designada conforme lo previsto en el artículo 63, fracción LV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.</p>

<p>Artículo 31. Funciones.</p> <p>El Órgano Interno de Control tendrá las siguientes funciones:</p> <p>I. Recibir y atender las quejas y denuncias administrativas que se presenten en contra de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión Estatal, sustanciar los procedimientos respectivos, fincar las responsabilidades a que haya lugar y aplicar e imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y en este Reglamento;</p> <p>II. Recibir y tramitar las inconformidades que presenten las personas interesadas en contra de actos de los procedimientos de contratación que pudieran contravenir las disposiciones de la legislación aplicable; instruir los procedimientos que correspondan e imponer las sanciones que procedan legalmente;</p> <p>III. Denunciar ante el Ministerio Público los actos que pudieran implicar responsabilidad penal advertidos en los procedimientos de responsabilidad administrativa o en los de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios; y</p> <p>IV. Las demás inherentes a documentar el cumplimiento de las obligaciones de los Órganos, las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal.</p>	<p>Artículo 31. Funciones. El Órgano Interno de Control tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Recibir y dar trámite a las quejas y/o denuncias en materia de responsabilidad administrativa que se presenten ante la Comisión Estatal, con respecto a su personal, así como las vistas que presenten las autoridades competentes; II. Investigar, substanciar y resolver las posibles faltas de responsabilidad administrativa de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León; III. Implementar mecanismos internos para la prevención de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos que establezca el Sistema Estatal Anticorrupción; IV. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión Estatal; V. Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; VI. Promover y supervisar la realización de diagnósticos para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción al interior de la Comisión Estatal; VII. Inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, la información correspondiente a los y las Declarantes de la Comisión Estatal; VIII. Vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento del marco normativo de la Comisión Estatal, así como de las normas de control interno establecidas; IX. Participar en el comité de archivo y control documental; X. Diseñar establecer y autorizar los formatos físicos y electrónicos de los procedimientos de entrega-recepción de los Órganos, Direcciones y Unidades de la Comisión; XI. Coordinar el procedimiento de entrega-recepción de los Órganos, Direcciones y Unidades de la
---	---

	<p>Comisión, el cual se detallará en el Reglamento Interno del OIC;</p> <p>XII. Conocer y supervisar mensualmente los resultados de las entrega-recepción de los Órganos, Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal;</p> <p>XIII. Emitir las disposiciones administrativas complementarias a la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Nuevo León, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y la Ley de Archivo del Estado de Nuevo León, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo relativo al Órgano Interno de Control, para el mejor cumplimiento de su encargo;</p> <p>XIV. Las demás que establezca el Reglamento Interno del Órgano Interno de Control de la Comisión, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, las demás leyes y disposiciones legales y administrativas le sean aplicables.</p>
--	---

Comentan las personas integrantes del Consejo que el proyecto será revisado y en la siguiente sesión hacen sus observaciones y/o aprueban el contenido.

Quinto: Por último, la Maestra Sofía Velasco informa de la agenda de trabajo del mes de marzo:

Marzo 2	Curso “Protección de los derechos a la no discriminación, libertad e integridad y a un nivel de vida adecuado”, dirigido a policías de la Secretaría de Seguridad de Monterrey.
Marzo 2	Promoción de los derechos humanos en el Jardín de Niños “Fernando Montes de Oca”, en Santa Catarina, N. L.
Marzo 2	Entrevista a la Presidenta Sofía Velasco Becerra en Dominio Medios, sobre las medidas precautorias por traslado en Penales.
Marzo 3	Asistencia de la Presidenta Sofía Velasco Becerra a la Asamblea 2020 de Impulso Violeta que convoca el Consejo Nuevo León. (Programa institucional de seguimiento de la violencia de género y la promoción de los derechos humanos de las mujeres de Nuevo León) solicita

Marzo 3	Jornada de actividades de LUDHI en el Club de Niñas y Niños de Nuevo León, A.B.P., en donde se realizó una escenificación sobre la inclusión y el derecho a la no discriminación.
Marzo 5	Asistencia de LUDHI en la Escuela Primaria Ana María Suárez Alanís, en el municipio de Allende.
Marzo 5	Visita de la Unidad de Derechos Humanos Móvil en el municipio de Allende
Marzo 5	Conferencia “Derechos Humanos y Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres”, impartida a estudiantes de la Universidad Pedro de Gante, Campus Linda Vista
Marzo 6	Módulo III del Diplomado Derechos Humanos y una Vida Libre de Violencia, en la U-ERRE
Marzo 6	Capacitación a personal del INFONAVIT, con el tema “Igualdad y no discriminación por razones de género”.
Marzo 6	Entrevista en Radio Uni, sobre violentómetro
Marzo 7	Entrevista a la Presidenta Sofía Velasco Becerra en Dominio Medios, sobre la Unidad de Igualdad de Género
Marzo 8	Entrevista a la Lic. Alma Delia Rosales, Visitadora Adjunta de la Primera Visitaduría, en Enfoque Monterrey, sobre la participación de la CEDH en la marcha #Undíasinmujeres
Marzo 10	Entrevista a la Presidenta Sofía Velasco Becerra con diversos medios de comunicación, sobre su ratificación al frente de la CEDH
Marzo 10	Asistencia de personal a la Feria PrevenMujer 2020, realizada por el Municipio de Monterrey
Marzo 10	Participación de LUDHI, en el evento “Elección del DIFusor Estatal 2020”, organizado por el DIF Estatal.
Marzo 11	Realización de escenificaciones sobre la inclusión y el derecho a no ser discriminado, en el Club de Niños y Niñas de Nuevo León.
Marzo 12	Visita de LUDHI a la Escuela Primaria “2006 Bicentenario de Benito Juárez”, en el municipio de Ciénega de Flores

Marzo 12	Capacitación a Servidoras y Servidores Públicos de Ciénega de Flores, N. L., sobre el tema “Derechos Humanos y Gestión Pública Municipal”
Marzo 12	Conferencia “Derechos Humanos y Prevención de la Violencia en el Noviazgo”, impartida a estudiantes del CECYTE, Plantel Linares.
Marzo 13	Conferencia impartida a docentes del Colegio ICAM, campus San Nicolás y Escobedo, sobre el tema de educación inclusiva.
Marzo 13	Taller “PromoVIENDO los Derechos Humanos”, impartido a 345 estudiantes de escuelas primarias y secundarias de Linares, N. L.
Marzo 13	Entrevista al Segundo Visitador General, sobre la Recomendación 3/2020, en el programa Conciencia Humana.
Marzo 18	Asistencia a la entrega de acta de nacimiento, que garantiza el derecho al reconocimiento de la identidad de género, que implica el derecho a que los datos de los registros y los documentos coincidan con la identidad sexual y de género asumida por a persona trans.
Marzo 18	Entrevista al Lic. Pablo Rojas Durán, en el programa “Así Somos”, de Dominio Medios, con el tema “Trata de Personas”.
Marzo 18	Entrevista a la Presidenta Sofía Velasco Becerra en Dominios Medio, sobre la exhortación que hace la CEDH a las autoridades a incluir formatos accesibles e interpretación de LSM en ruedas de prensa
Marzo 20	Entrevista a la Lic. Janeth Adame Karr, en Radio Uni, sobre recomendaciones en tiempo de aislamiento por COVID-19, para no desarrollar estrés y miedo
Marzo 30	Entrevista a la Presidenta Sofía Velasco Becerra con el Norte, sobre la nota del retén que implementó Fuerza Civil como medida preventiva por COVID-19 a autobuses provenientes de Laredo,Tx

Punto 6. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Sofía Velasco Becerra agradece el apoyo brindado durante su presente gestión y la presencia virtual del H. Consejo de la Comisión

Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León para llevar a cabo la presente reunión, dando por concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo del año 2020**, siendo las 11:30 horas, del día **07 de abril de 2020**.